C.V.E.: BOPBUR-2016-03249

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA RIBERA

Por resolución de Alcaldía de fecha 6 de mayo de 2016 se delegó en D.ª Francisca Adrián Cayuela, Primera Teniente de Alcalde, la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en los términos del artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, entre los días 13 de mayo al 20 de mayo 2016, se prevé la ausencia por vacaciones de la Sra. Alcaldesa por lo que se encontrará ausente del Municipio.

Lo que remito se publica, a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Sotillo de la Ribera, a 6 de mayo de 2016.

La Alcaldesa,
Adela Barreiro Álvarez